



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EVENTO: "MEGA FERIA FRIKI"

Revisión	Fecha	Cambios	Realizado por	Aprobado por
1	Abril 2024	Adaptación General Plan	Gonzalo Carvalho AMP-3716	Pablo Rivas

Gonzalo Carvalho Figueroa
Ing. Prevención de Riesgos
Nº AM/P-3716

1.1. INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan de Manejo de Emergencias y Evacuación, corresponde a la planificación de un conjunto de actividades y acciones para mantener la integridad física del público y el personal que participa de las actividades organizadas por la empresa, específicamente para el evento denominado “Mega Feria Friki” a realizarse el día Domingo 05 de Mayo en el Parque Bicentenario de Cerrillos (Manzana 1), comuna de Cerrillos.



1.2. OBJETIVOS

Asegurar la integridad física de los colaboradores y de todos los asistentes presentes en el lugar ante una situación de emergencia.

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Se realizarán inspecciones y se requerirá de los estados de mantenimiento adecuados a todos los equipos e instalaciones del establecimiento en uso, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se verificará la señalización necesaria para las vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrá el presente procedimiento escrito para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos el equipo organizador (staff oficial).
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos en caso de emergencia.

1.3. MARCO LEGAL

- LeyN°16.744: Establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- LeyN°20.123: Regula trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios.
- Ley 21364 (2021), Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres, y adecúa Normas que Indica.
- Decreto Supremo No 594: Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Decreto Supremo N° 47: Fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de urbanismo y Construcciones.
- NCh N° 2056 /1998: Requisitos generales para inspección, mantención y recarga de extintores portátiles.
- NCh N° 1433- Of.78: Ubicación y Señalización de Extintores.
- NCh N° 1430: Características y rotulación de extintores portátiles.

1.4. DEFINICIONES

- Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.
- Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.).
- Vía de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- Punto de Encuentro: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la vía de evacuación más expedita para acceder a la zona de seguridad establecida.
- Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las vías de evacuación.
- Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio.
- Flujo de ocupantes: cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.
- Vía habitual: Vía de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como zona vertical de seguridad.
- Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- Iluminación de Emergencia: Elemento destinado a proporcionar iluminación, durante una emergencia, tienen por objeto asegurar, en caso de falla de la alimentación del alumbrado

normal, la iluminación en las salas y accesos hasta las salidas, para una eventual evacuación de los asistentes y trabajadores.

1.5. TIPOS DE EMERGENCIA A CONSIDERAR EN EL EVENTO

Origen Natural

☐ Terremotos (movimientos sísmicos).

Origen Técnico

☐ Incendio.

Origen Social

☐ Artefacto explosivo.

☐ Asaltos o Robos.

2. SEGUNDA PARTE: “ORGANIZACIÓN DEL EVENTO ANTE EMERGENCIAS”

2.1. ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA

La organización de emergencias, para cada evento estará conformada por:

1. 1 Coordinador General de la Emergencia (**Pablo Rivas Lapierre – Celular: 982542243**)
2. 1 Ingeniero en Prevención de Riesgos (**Gonzalo Carvallo Figueroa – Celular: 997913145**)
3. 24 personas pertenecientes al Staff de producción
4. 12 personas pertenecientes al Equipo de Seguridad y Tránsito
5. 6 personas pertenecientes a Salud y Primeros Auxilios

2.2. RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA

Coordinador General:

- Disponibilidad de tiempo durante todo el evento.
- Experiencia y calificación comprobable.
- Liderazgo para asumir el rol de jefatura en momentos críticos y que entregue confianza y credibilidad.
- Criterio para tomar decisiones oportunas y con el menor riesgo posible para los asistentes.
- Efectuar reconocimiento del entorno, uso de los equipos contra incendio y Vías de Evacuación.

Prevención de Riesgos

- Elaborar y actualizar el Plan de Emergencia
- Supervisar la ejecución y buen funcionamiento del Plan de Emergencia.
- Apoyar al Coordinador General
- Dar a conocer el plan a los colaboradores internos y externos presentes en el evento
- Revisión e inspección permanente de las instalaciones.

Staff de producción

- Otorgar los equipos y materiales para el correcto funcionamiento del Plan.
- Conocimiento y comprensión cabal del Plan.
- Ejecutar el Plan, asumiendo los roles definidos en los procesos de evacuación y comunicación.
- Prestar apoyo permanente a los asistentes del evento

Equipo de seguridad

- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Apoyar la evacuación de los asistentes hacia las Zonas de Seguridad.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar irregularidades a coordinador general.

Salud y Primeros Auxilios

- Prestar la atención de primeros auxilios a los afectados por la emergencia.
- Coordinar y determinar traslados a centro asistencial determinado
- Mantener comunicación permanente con el Coordinador de la emergencia reportando el estado de las personas afectadas.
- Participar en reuniones de coordinación

3. TERCERA PARTE: “EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS”

Este punto tiene como objetivo verificar las instalaciones antes de cada evento, para poder informar a los asistentes de evento, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar, comunicar y combatir emergencias.

3.1. SISTEMAS DE ALARMA

3.1.1. Alarma de Emergencia:

En evento se cuentan con 2 megáfonos portátiles, que emiten una alarma sonora que será utilizada para comunicar a los asistentes y colaboradores, en caso de estar enfrentando una emergencia y activar el proceso de evacuación.

A su vez, los sistemas de audio y pantallas del escenario, podrán ser utilizados para alertar al público presente sobre esta situación. Estos equipos poseen conexión eléctrica autónoma (generadores), por lo cual, podrán prestar apoyo si la situación lo permite.

La activación de estos dispositivos debe alertar inmediatamente de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto del evento.

3.2. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

3.2.1. Radios portátiles

El coordinador general, experto en prevención de riesgos, equipo staff y jefe del equipo de seguridad mantendrán de forma permanente equipos de comunicación portátiles (radio) durante todo el evento, para informar cualquier situación de emergencia o irregularidad de los procesos de supervisión o revisión de instalaciones.

3.2.2. Mensajería Móvil

Durante todo el evento, se mantendrá comunicación permanente con todos los colaboradores, zona foodtruck y stand de emprendedores participantes, a través de diferentes grupos de mensajería Whatsapp que servirán de apoyo en caso de informar instrucciones, anomalías o activación del proceso de evacuación total o parcial.

3.3. SISTEMAS DE EXTINCIÓN

3.3.1. Extintores Portátiles:

El lugar cuenta con extintores de Polvo Químico Seco (PQS), para combatir fuegos Clase ABC, de 10 kilos de peso, los cuales se ubican principalmente en las zonas de generadores eléctricos, control de sonido y escenario. Además de eso, cada FoodTruck o stand de comida posee un extintor exclusivo durante todo el funcionamiento del servicio.

Los fuegos a combatir con extintores de PQS (Polvo Químico Seco) son:

- Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
- Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.
- Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Instrucciones de Uso:

1. Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
2. Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
3. Presione la palanca o percutor.
4. Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
5. Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.



4. CUARTA PARTE: “DE LOS SISTEMAS E INSTALACIONES EN EL EVENTO”.

4.1. TABLERO GENERAL ELÉCTRICO

En primer lugar, se debe determinar donde se encuentra ubicado el Tablero General Eléctrico. Cabe destacar que, desde este tablero, se puede realizar el corte total de energía de los equipos eléctricos que este utilizando el evento.

Este procedimiento debe efectuarse toda vez que se produzca una Evacuación Total de la edificación. Para realizar esta operación, previa orden del Coordinador de la Emergencia el personal de servicio responsable de los equipos eléctricos deberá bajar los comandos o interruptores que correspondan.

Esta operación se ejecuta inmediatamente declarada la emergencia, antes de comenzar el control del fuego con agua, y tiene como finalidad, eliminar fuentes de energía o calor que no sean necesarias, o que pongan en riesgo la seguridad de los ocupantes y que además no interfieran en el proceso de evacuación.

Al realizar el corte general del evento, el Coordinador General, deberá informar de esta situación, al oficial o voluntario de Bomberos a cargo del acto, por lo que es de vital importancia, que entre el

tiempo transcurrido desde que se haya declarado la emergencia y llegue Bomberos al lugar, todos los asistentes y colaboradores hayan sido completamente evacuado.

4.3. GENERADORES ELECTRICOS

El evento cuenta con 3 Generadores Eléctricos ubicados en el sector de foodtruck y escenario principal. Cabe señalar que este equipo está diseñado para energizar ciertas áreas e instalaciones, independiente al suministro público de energía eléctrica.

Los generadores tienen un mecanismo de partida manual y alimentan los equipos eléctricos como pantallas, parlantes, iluminación escenario, foodtruck, etc.

Respecto de la operación de los generadores, corresponde a la empresa a cargo de la instalación responsabilizarse de su mantención, entregar el protocolo donde se indiquen los pasos a seguir para activar el equipo, como reconocer problemas y como solucionarlos. Junto a ello, también se indicará la periodicidad con la que deben hacerse las pruebas de funcionamiento y control, medidas de seguridad y toda aquella información que sea necesaria para el buen funcionamiento del equipo, de la forma más segura y eficiente posible.

4.5. ZONAS DE SEGURIDAD

La Zona de Seguridad establecida para el evento, estará ubicada en espacio abierto y alejados del riesgo, es decir en la explanada del parque. En estos sectores, el equipo Staff, junto con el equipo de Seguridad procederán a efectuar el recuento, registro y revisión del estado de las personas evacuadas.



5. QUINTA PARTE: EVACUACIÓN

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura, sismo de gran magnitud, alerta de explosivos, incendio declarado con llamas violentas, presencia de humo de áreas comunes y peligro inminente de propagación, o ponga en riesgo la seguridad de las personas. En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el lugar, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia (orden de evacuación).

5.1. ORDEN DE EVACUACIÓN

Una vez declarada la emergencia, el Coordinador de Emergencia, dará la orden para la evacuación del lugar (a viva voz, megáfono y/o por medio de las alarmas de incendio). La evacuación del lugar se realizará por las vías de evacuación según el siguiente plano.



5.3.1. Inicio de la Evacuación:

- Al oír alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Siga solo las instrucciones de los Coordinadores de Seguridad o personal Staff.
- Desenchufar o cortar la energía eléctrica de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento.
- Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación más cercana, siguiendo las instrucciones de los Coordinadores de Seguridad o personal Staff, si estos se encuentran presentes.
- Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a revisar el estado de las personas y entregar (solicitar) asistencia en caso necesario.

5.3.2. Proceso de Evacuación:

- Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:
- Mantenga siempre la calma.
- El equipo Staff estará a cargo de la evacuación, con la colaboración del equipo de seguridad.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- Deberán seguir las instrucciones de los Coordinadores de Seguridad o personal Staff..
- Camine en silencio (No grite)
- No corra.
- Evite formar aglomeraciones.
- Permanezca en la Zona de Seguridad.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.
- **Queda estrictamente prohibido evacuar en vehículos estacionados, esto se realizará una vez controlada la emergencia y con la autorización correspondiente.**

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aun así no desea evacuar, una vez en la zona de seguridad, se le dará aviso al Coordinador de Emergencia, quien comunicará a Bomberos y Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.

Si la persona no desea salir porque el pánico no le permite reaccionar, el Coordinador de Seguridad deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras se desplazan y se dirijan a la Zona de Seguridad. Luego deberá ser chequeada por personal de salud.

5.3.3. Recomendaciones Generales en una Evacuación:

- No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en el silencio.
- Los asistentes no deben devolverse por ningún motivo.
- En caso que haya humo, desplazarse agachado.
- Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- Siga las instrucciones del personal Staff; no actúe por cuenta propia.

Lo anterior con los siguientes propósitos:

1. Que no sea interrumpido al avance de las personas de los pisos superiores.
2. Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
3. Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar a la Zona de Seguridad.

No se permitirá el movimiento de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.

6. SEXTA PARTE: "PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA".

A continuación, se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

6.1. EN CASO DE INCENDIO

Al oír Alarma de Incendio:

- Conserve la calma.
- El sonido de una alarma de incendio significa una anomalía existente, por lo que es fundamental determinar a la brevedad posible, el punto exacto donde se produjo la activación.
- Si la alarma se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un Extintor, para simultáneamente, alertar al personal o a cualquier ocupante que se encuentre cerca.
- Apague equipos eléctricos y corte el suministro de gas (Foodtruck).
- Procure calmar a los que están nerviosos.
- El Coordinador de Emergencia llamara a Bomberos al fono 132 u otras unidades apoyo municipales que sean requeridas

6.1.1. Disposiciones Generales en Caso de Incendio

1. Los miembros del equipo Staff harán una revisión completa de sus áreas asignadas antes de abandonarla para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada (deben revisarse todos los sectores donde pueda esconderse la gente).
2. Los Coordinadores de Seguridad, antes de evacuar comprobarán el estado de las Vías de Evacuación y que el ambiente sea favorable para poder utilizarlas en forma segura.

6.2. EN CASO DE SISMO O TEMBLOR

6.2.1. Durante.

El elemento principal es mantener LA CALMA Y EL CONTROL, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortaduras por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo A CAUSA DEL PÁNICO. Para evitar estos accidentes proporcionamos algunas medidas que podrán ser efectivas en un movimiento sísmico.

- Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.
- Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, de no lograrlo debe refugiarse bajo mesas, pupitres o escritorios alejados de objetos que puedan caer.
- Colocarse en el piso con las rodillas juntas y la espalda flectada.
- Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello.
- Esconder el rostro entre los brazos para proteger la cabeza, cerrar fuertemente los ojos.
- Si es necesario y posible evacuar el lugar, utilice las vías de evacuación determinadas

6.2.3. Después.

- Observar si alguien está herido y practicar primeros auxilios.

- Dirigirse a las zonas de protección ya establecidas, sin perder la calma sin alejarse del grupo.
- No tocar cables de energía eléctrica que han caído.
- Cerrar las llaves de gas para evitar cualquier fuga y usarlo nuevamente hasta que se haya realizado la inspección adecuada.
- Controlar el flujo de agua y no utilizarlo hasta revisar alcantarillas.
- Cerrar los circuitos de energía eléctrica para evitar accidentes por contacto con alambres caídos o un posible incendio.
- No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización.
- Utilice el teléfono solo en llamadas urgentes.
- Sintonizar la radio para conocer las medidas de emergencia adoptadas para su atención Médica.

6.3. EN CASO DE ASALTO

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con algún vecino dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
- Posterior al asalto llame a Carabineros al teléfono 133.

6.4. EN CASO DE AVISO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. El equipo Staff deben tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Coordinador de Emergencia para que éste determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar al teléfono 133 de Carabineros, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

6.8. EN CASO DE CONFLICTOS SOCIALES

Puede darse la ocasión que en el evento se presente conflictos familiares o entre vecinos, sean estos riñas o maltrato a menores. En estos casos se recomienda:

- No interfiera en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.

Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros al teléfono 133, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, niños presentes en el lugar, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.).

6.9. COORDINACIÓN CON BOMBEROS

a) Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- Llame al 132.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del evento indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el Número telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.

b) Mientras espera a Bomberos:

- Conserve su propia calma y la del resto.
- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos.
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

c) Cuando llegue Bomberos:

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Indíquele el lugar del incendio y como llegar a él.
- Infórmeles respecto de los equipos contra incendios y de emergencias existentes y su ubicación.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

6.10. ACTIVIDADES DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros que, en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo.

2. El personal de emergencia deberá procurar que, en caso de retorno a las actividades, los ocupantes lo hagan en forma ordenada y de acuerdo a las indicaciones que hagan ellos mismos.
3. Al término de una emergencia o ejercicio programado, el Experto en Prevención de Riesgos elaborará un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo al jefe de operaciones, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
4. Cada vez que se haga necesario, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los usuarios del establecimiento estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Emergencia y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

6.11. EN CASO DE LESIONADOS Y MINUSVÁLIDOS

- El equipo Staff informarán con la mayor prontitud posible al Coordinador de Emergencia, cuando tengan algún lesionado o que no puedan evacuar por sí mismos.
- El Coordinador de Emergencia, basado en la información recibida, informará de inmediato al personal de salud presentes en lugar quienes establecerán la conveniencia de disponer el traslado de él o los lesionados, o de mantenerlos en la Zona de Seguridad.
- Si se decide efectuar algún traslado, se contará con ambulancia dispuesta por el Municipio
- Del mismo modo, frente a la existencia de personas minusválidas en un área determinada, el Coordinador de Seguridad y el personal de salud, velará por que la persona pueda ser evacuada a la brevedad posible.
- De no poder acceder al lugar donde se encuentra la persona minusválida, se informará de esta situación a Bomberos a la brevedad posible (incluso telefónicamente si aún no han llegado), para que ellos se hagan cargo de la situación.